

## A LA MESA DE LAS CORTES DE NAVARRA

Don Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación dentro del Debate sobre el Plan estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres de Navarra., con el número de registro 10-22 /CDP- 00006.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº12

ADICIÓN (definir la ubicación dentro del Plan)

- Se garantizará la gratuidad de todo el ciclo 0-3 años.

Pamplona, a 08 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Javier Esparza Abaurrea".

Javier Esparza Abaurrea  
Portavoz G.P. Navarra Suma (NA+)



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº2** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN**

Página 25.

Se añade una nueva acción al Objetivo Operativo 0.0.2.3., que quedaría redactado como sigue:  
2.3.4 Cursos de formación sobre Igualdad para el personal funcionario en todos los departamentos. Incentivar la participación del personal funcionario.

**MOTIVACIÓN:**

Es indiscutible la necesidad de formación en igualdad de todo el personal funcionario para poner en marcha el desarrollo de la ley 17/2019. Esta formación no debe plantearse en las mismas condiciones u oferta que el resto de formación, debe tener una oferta específica.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo Ruiz Jaso".

Bakartxo Ruiz Jaso

Inme n° 3

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN IN VOCE al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. MODIFICACIÓN**

Se modifica la acción 3.8.1, que queda redactada como sigue:

Elaboración de planes sectoriales de igualdad, cuando la política de los diferentes departamentos de Gobierno de Navarra así lo requiera.

Por su parte, las unidades de igualdad de los diferentes departamentos llevarán a cabo un plan departamental sobre las acciones y medidas a desarrollar en los mismos para alcanzar los objetivos de igualdad marcados en este plan estratégico.

Sustituye a la enmienda 3 de EH Bildu.

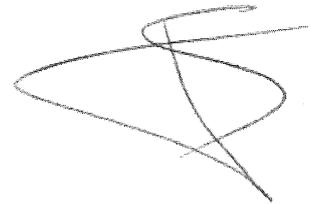
Pamplona, 21 de junio de 2022

Podemos - Abel Dujou  

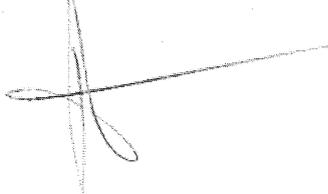

EH BILDU



GEROKA BAI



PSN - PSOE





**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°3** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. MODIFICACIÓN**

Página 31.

Se modifica la acción 3.8.1, que queda redactada como sigue:

Elaboración de planes sectoriales de igualdad, cuando la política de los diferentes departamentos de Gobierno de Navarra así lo requiera. **Una vez aprobado el plan estratégico, cada departamento deberá presentar, en un plazo inferior a un año, el correspondiente plan departamental, cada plan tendrá su planificación anual, además deberá establecer un cronograma, metas a corto y a largo plazo e indicadores que puedan medir su realización, resultado e impacto.**

**Cuando la política de los diferentes departamentos de Gobierno de Navarra así lo requiera, se deberán realizar planes sectoriales de igualdad.**

**MOTIVACIÓN:**

Este plan exige el desarrollo y planificación de acción específica de todos los departamentos, para esto es importante marcar los tiempos y elementos necesarios que deben establecerse en cada plan departamental con el objeto de poder medir la evolución y su impacto a futuro.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo Ruiz Jaso".

Bakartxo Ruiz Jaso

In we nº 4

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN IN VOCE al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN**

Se añade una nueva acción al Objetivo Operativo 0.0.3.8, que quedaría redactada como sigue:

3.8.4 Establecimiento de criterios que sean de obligado cumplimiento para garantizar el principio de representación equilibrada en los puestos directivos y en los consejos del Gobierno de Navarra. En caso de incumplimiento se deberá justificar con un informe de la unidad de igualdad del departamento correspondiente.

Quedarán exceptuados del cumplimiento del principio de representación equilibrada aquellos espacios institucionales cuya finalidad sea favorecer, visibilizar y superar la histórica discriminación que sufren y han sufrido las mujeres.

Sustituye a la enmienda 4 de EH Bildu.

Pamplona, 21 de junio de 2022

Podemos - Dko DUJ

EH BILDU

GERGA DAI

BXN - POC



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº4** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN**

Página 31.

Se añade una nueva acción al Objetivo Operativo 0.0.3.8, que quedaría redactada como sigue:

**3.8.4 Establecimiento de criterios que sean de obligado cumplimiento para garantizar el principio de representación equilibrada en los puestos directivos y en los consejos del Gobierno de Navarra.**

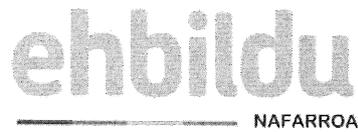
**MOTIVACIÓN:**

En el plan aparece el compromiso de impulsar medidas para incorporar el principio de representación equilibrada, creemos que por medio de este plan se tiene que establecer de una forma más concreta y contundente este compromiso. Este principio se tiene que llevar a cabo y para ello es necesario que se establezcan los criterios para materializar el compromiso.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo Ruiz Jaso".

Bakartxo Ruiz Jaso



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº8** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. MODIFICACIÓN**

Página 33.

Se modifica el enunciado del Objetivo Operativo 4.4., que queda redactado como sigue:

0.O.4.4. Favorecer que las mujeres, desde su diversidad, conozcan, participen e incidan en las políticas públicas a través de Gobierno Abierto y de otras herramientas para la transparencia y **la participación democrática.**

**MOTIVACIÓN:**

Además de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, tenemos en vigor la *Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra.*

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo Ruiz Jaso".

Bakartxo Ruiz Jaso

In ure nº5

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN IN VOCE al Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: ADICIÓN

Adición de un nuevo Objetivo Operativo, que quedaría redactado de la siguiente manera:

0.0.4.5. Control sobre el desarrollo de la ley y toda la normativa que hay en igualdad.

4.5.1 Elaboración de un reglamento, en el primer semestre de puesta en marcha del plan, para establecer los medios de humanos, técnicos y procedimientos para poder llevar a cabo el régimen sancionador que establece la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre Mujeres y Hombres.

4.5.3 Creación y puesta en marcha de las herramientas necesarias para que la titular de la Dirección Gerente del Instituto Navarro de igualdad (INAI) y la consejera o consejero puedan imponer las sanciones por infracciones que correspondan.

Sustituye a la 12 de EH Bildu

Pamplona, 21 de junio de 2022

Podemos / Abel Ryo  
Añabola

EH BILDU

GERONA BAI

PSN - PSOE



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº12** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: ADICIÓN**

Página 33.

Adición de un nuevo Objetivo Operativo, que quedaría redactado de la siguiente manera:

**0.0.4.5. Control sobre el desarrollo de la ley y toda la normativa que hay en igualdad.**

**4.5.1 Elaboración de un reglamento, en el primer semestre de puesta en marcha del plan, para establecer los medios de humanos, técnicos y procedimientos para poder llevar a cabo el régimen sancionador que establece la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre Mujeres y Hombres.**

**4.5.2 Creación de un órgano fiscalizador para identificar los incumplimientos de la ley.**

**4.5.3 Creación y puesta en marcha de las herramientas necesarias para que la titular de la Dirección Gerente del Instituto Navarro de igualdad (INAI) y la consejera o consejero puedan imponer las sanciones por infracciones que correspondan.**

**MOTIVACIÓN:**

El incumplimiento de la ley foral 17/2019 es habitual; a pesar de tener el Título V sobre el régimen sancionador, éste está sin desarrollar, urge establecer los procedimientos adecuados para desarrollar este título.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo Ruiz Jaso".

Bakartxo Ruiz Jaso



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº13** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. MODIFICACIÓN**

Página 38.

Se modifica la acción 5.1.4., que queda redactada como sigue:

5.1.4 Impulso de iniciativas educativas **en el marco del Plan de Coeducación y el programa Skolae** que permitan que niñas, niños y jóvenes...

**MOTIVACIÓN:**

Estas iniciativas y acciones, para que tengan sentido, deben estar incardinadas en un planteamiento global y realizarse en el marco de los planes coeducativos de los centros, no como meras acciones aisladas.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo Ruiz Jaso".

Bakartxo Ruiz Jaso



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº15** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. MODIFICACIÓN**

Página 39.

Se modifica la acción 5.3.2, que queda redactada como sigue:

5.3.2 Fomento del acogimiento a las medidas de conciliación corresponsable entre los empleados públicos varones. **Elaboración de un paquete de medidas específicas para que los hombres asuman los cuidados.**

**MOTIVACIÓN:**

El papel del Gobierno de Navarra para impulsar la corresponsabilidad debe ser activo y eso implica la creación de medidas concretas que puedan ayudar a materializarse dicha corresponsabilidad.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

Bakartxo Ruiz Jaso

In wa nº 6

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN IN VOCE al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN**

Se añade una nueva acción al Objetivo Operativo 0.0.5.3, que queda redactada como sigue:

Se llevará a cabo un análisis sobre de la existencia y distribución territorial de los diferentes servicios públicos destinados a favorecer la corresponsabilidad de los cuidados (escuelas infantiles, centros de día...) y en base a ese análisis se realizará una propuesta de planificación para establecer un equilibrio en la distribución de servicios si fuese necesario.

Sustituye a la 16 y 19 de EH Bildu.

Pamplona, 21 de junio de 2022

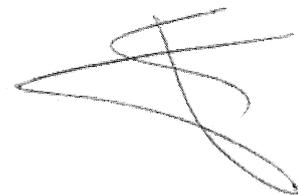
Podemos - Aldi Duju



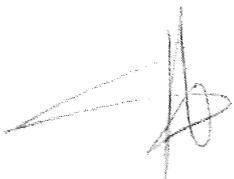
EH BILDU



GEROA BAI



PSN-PSOE





**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº16** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN**

Página 39.

Se añade una nueva acción al Objetivo Operativo 0.0.5.3, que queda redactada como sigue:

**5.3.6 Estudios para identificar la necesidad de servicios públicos y de recursos para garantizar los cuidados en las zonas rurales.**

**MOTIVACIÓN:**

En las zonas rurales hay una insuficiencia de recursos y servicios públicos que den respuesta a las necesidades de cuidados de los niños, niñas, personas mayores y/o dependientes. Urge identificar esas necesidades para ir implementando progresivamente servicios públicos en estas zonas.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo Ruiz Jaso".

Bakartxo Ruiz Jaso



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº19** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN**

Página 40.

Se añade una nueva acción al Objetivo Operativo 0.0.5.4, que queda redactada como sigue:

**5. 4.6. Elaboración de un plan director para la ampliación de servicios públicos que respondan a las necesidades de cuidados.**

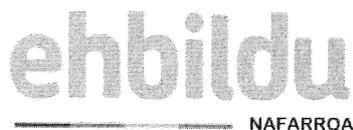
**MOTIVACIÓN:**

La insuficiencia de servicios públicos tanto en el ámbito rural como en el urbano, especialmente en la atención a las personas mayores, es insuficiente. Nos encontramos con una oferta que no responde a la demanda actual. Es urgente elaborar un plan director que planifique la ampliación y creación de nuevos servicios públicos.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo Ruiz Jaso".

Bakartxo Ruiz Jaso



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº18** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. MODIFICACIÓN**

Página 40.

Se modifica la acción 5.4.4, que queda redactada como sigue:

~~5.4.4. Colaboración proactiva entre el Gobierno de Navarra, las Entidades Locales y el Gobierno de España para ampliar la cartera pública de cuidados, fomentar el empleo público y de calidad en este sector, crear espacios comunitarios para el cuidado y mejorar las políticas fiscales, laborales y sociales vinculadas a los cuidados y su provisión.~~ **Compromiso del Gobierno de Navarra para ampliar la cartera pública de cuidados, fomentar el empleo público y de calidad en este sector, crear espacios comunitarios para el cuidado y mejorar las políticas fiscales, laborales y sociales vinculadas a los cuidados y su provisión. Colaboración proactiva con las entidades locales y el Gobierno de España para llevar a cabo este compromiso.**

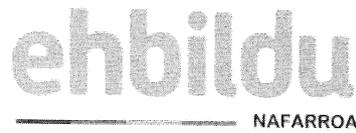
**MOTIVACIÓN:**

Abordar la cuestión de los cuidados en su integridad exige, necesariamente, la creación de nuevos servicios públicos, y para ello es conveniente recoger un compromiso explícito por parte de Gobierno de Navarra.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo Ruiz Jaso".

Bakartxo Ruiz Jaso



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº20** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. MODIFICACIÓN**

Página 42.

Se modifica la acción 6.1.5., que queda redactada como sigue:

6.1.5. Evaluación del impacto de la situación generada por la COVID-19, **las consecuencias de la guerra en Ucrania y el incremento de precios en los bienes y productos de primera necesidad** en la feminización de la pobreza en Navarra.

**MOTIVACIÓN:**

Es necesario adecuar a la realidad actual esta acción para responder a las necesidades.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo Ruiz Jaso".

Bakartxo Ruiz Jaso

Inu n.º 2

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN IN VOCE al Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. MODIFICACIÓN**

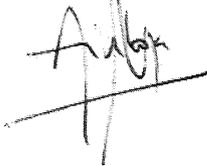
Se modifica la acción 6.2.1, que queda redactada como sigue:

Elaboración y puesta en marcha de una estrategia institucional para disminuir la brecha salarial y de pensiones en Navarra con medidas específicas para ello.

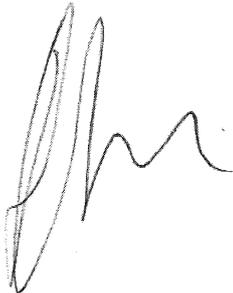
Sustituye a la enmienda 21 de EH Bildu

Pamplona, 21 de junio de 2022

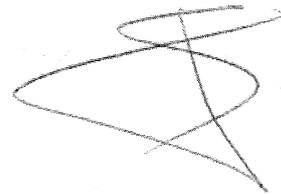
Podemos - Alai Dugu



EA BILDU



GERGA BAI



PSU - KOE





**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº21** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN**

Página 43.

Se añade una nueva acción al Objetivo Operativo 0.0.6.2, que queda redactada como sigue:

**6.2.6 Puesta en marcha de medidas específicas para reducir la brecha salarial.**

**MOTIVACIÓN:**

Hay numerosos estudios que identifican las causas que generan las brechas salariales. Por ello, es necesario establecer medidas concretas, algunas de ellas ya están recogidas en la Ponencia que se hizo en la anterior legislatura sobre esta cuestión.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo", written over a horizontal line.

Bakartxo Ruiz Jaso

In un es

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN IN VOCE al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: ADICIÓN**

Se añade una nueva acción al Objetivo Operativo 0.0.7.1, que queda redactada como sigue:

7.1.6 La Administración Foral de Navarra velará por el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en relación a que las empresas navarras publiquen los registros retributivos desglosados por sexo. De manera periódica hará una valoración de dicho cumplimiento.

Sustituye a la enmienda 23 de EH. Bildu.

Pamplona, 21 de junio de 2022

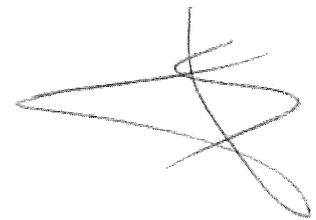
Poderados - Alhel Rey



EH DICIU



GERDA BAI



PSN- BOE





**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº23** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN**

Página 45.

Se añade una nueva acción al Objetivo Operativo 0.0.7.1, que queda redactada como sigue:

**7.1.6 Creación de un registro público de las empresas navarras donde se publiquen los registros retributivos desglosados por sexo.**

**MODIFICACIÓN:**

Las empresas están sujetas a unas obligaciones en materia de igualdad, es importante hacer públicas sus actuaciones con el objeto de mejorar el control y motivar para impulsar buenas prácticas.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo Ruiz Jaso".

Bakartxo Ruiz Jaso



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº24** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. MODIFICACIÓN**

Página 58.

Se modifica la acción 9.3.1., que queda redactada como sigue:

9.3.1 Incorporación efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las directrices de los planes y proyectos educativos de la ACFN, **en sintonía con el marco general establecido con el Plan de Coeducación y el programa Skolae.**

**MOTIVACIÓN:**

Las acciones recogidas en el Objetivo Operativo 9.3. parecen acciones aisladas que requieren de un marco general y global, como es el Plan de Coeducación, que debe ser explicitado.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo Ruiz Jaso".

Bakartxo Ruiz Jaso



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº25** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN**

Línea Estratégica IV, "Promover el protagonismo de la sociedad civil en la construcción y consolidación de la igualdad entre hombres y mujeres"

Página 69. Se añade un apartado específico sobre "Medios de comunicación", que quedaría redactado como sigue:

" (...)

- **Deporte (...)**
- **Medios de comunicación:** El INAI ha organizado ya dos ediciones del programa "Comunicación con perspectiva de género para una sociedad igualitaria" con la colaboración de la Asociación de Mujeres Periodistas de Navarra. El objetivo es dotar a las y los profesionales de herramientas y perspectiva de género para el ejercicio de su profesión. Este 2022 han sido 70 profesionales las que han participado.

### **MOTIVACIÓN**

En la Línea Estratégica III, "Poner fin a la violencia hacia las Mujeres", se establece una acción concreta relacionada con los medios de comunicación: *9.1.5. Generación de un espacio de trabajo con medios de comunicación y agencias de publicidad de titularidad de la ACFN o subvencionados con recursos públicos para que la información que difunden (programaciones, imágenes y contenidos) sea no sexista y promueva la igualdad entre mujeres y hombres.*

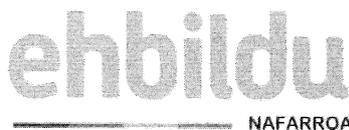
También en la Línea Estratégica IV, "Promover el protagonismo de la sociedad civil en la construcción y consolidación de la igualdad entre hombres y mujeres", encontramos la acción *12.4.6. Desarrollo de acciones para incrementar el patrocinio y espacio en los medios de comunicación (castellano y euskera) de las modalidades y disciplinas deportivas en las que participan las mujeres.*

Entendemos que por la función social que desempeñan los medios de comunicación deben tener un espacio específico y por ello lo planteamos en la Línea Estratégica IV, "Promover el protagonismo de la sociedad civil en la construcción y consolidación de la igualdad entre hombres y mujeres", dando cuenta de las actuaciones que en el ámbito formativo se han impulsado.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.



Bakartxo Ruiz Jaso



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº27** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN.**

Página 80.

Se propone la adición de un nuevo párrafo.

“El INAI/NABI es el organismo autónomo adscrito al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior que ejerce la competencia en materia de coordinación y gestión de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, así como de las medidas de actuación integral frente a la violencia contra las mujeres o violencia de género (Decreto Foral 260/2019, de 30 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua).

(...)

**La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres, establece que corresponde a la persona titular del Departamento de Presidencia ejercer la potestad sancionadora en los términos que le atribuye esta ley foral y la competencia para incoar los expedientes administrativos del régimen sancionador de la presente ley foral corresponde a la persona titular de la Dirección Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua.”**

**MOTIVACIÓN:**

Es incomprensible que en el plan estratégico se obvie la potestad sancionadora que tiene la administración y que viene recogida en la ley 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres. El desarrollo y el cumplimiento de la ley debe realizarse por medio del control y, ante los incumplimientos, llevar a cabo el régimen sancionador que determina la ley. Es de gran importancia que esta cuestión quede recogida en el plan estratégico.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo Ruiz Jaso".

Bakartxo Ruiz Jaso



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº28** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN.**

Página 81.

Se añade una nueva función, que queda redactada como sigue:

“Los departamentos de la ACFN tienen que transversalizar la igualdad en el conjunto de sus políticas públicas. Para ello, la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres establece que en cada Departamento y organismo autónomo existirá una Unidad de Igualdad, entre cuyas funciones relacionadas con este plan, están las siguientes:

- Impulso del proceso de implementación de la igualdad en las políticas sectoriales (diseño y ejecución de planes, programas, normativas, estudios y estadísticas, etc.).
- Asesoramiento con relación a la aplicación del principio de igualdad en las materias competenciales de cada departamento.
- Ejecución de los planes de igualdad que con carácter anual se elaboren a partir de las prioridades y directrices del Plan Estratégico.
- **Asegurar el cumplimiento efectivo de la presente ley foral en el correspondiente ámbito funcional.**

(...)”

**MOTIVACIÓN:**

Uno de los objetivos principales del plan estratégico debe ser determinar quién debe ejercer la labor de control para conseguir que el desarrollo de la ley 17/2019, de 4 de Abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres se cumpla. Es de suma importancia que esta labor quede recogida en el plan y que se articulen los mecanismos necesarios para que dicha labor de control se pueda llevar a cabo.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo Ruiz Jaso".

Bakartxo Ruiz Jaso



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº29** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN.**

Página 81.

Modificación del segundo párrafo del apartado A. COMISION INTERDEPARTAMENTAL PARA LA IGUALDAD, que queda redactado como sigue:

(...)

Le corresponde a la Comisión Interdepartamental, tal y como establece la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la Igualdad asegurar la coordinación de las actuaciones en materia de igualdad de los distintos departamentos, promover e impulsar la planificación en el marco del Plan Estratégico y darle seguimiento a la ejecución y grado de cumplimiento de las acciones. **La comisión interdepartamental para la igualdad se reunirá como mínimo dos veces al año.**

(...)

**MOTIVACIÓN:**

Para garantizar la coordinación interdepartamental es importante marcar la periodicidad.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo Ruiz Jaso".

Bakartxo Ruiz Jaso



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº30** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. MODIFICACIÓN**

Página 63.

Se modifica la acción 10.1.3, que queda redactada como sigue:

10.1.3. Elaboración, seguimiento **y mejora** de protocolos de detección precoz de la violencia de ámbito policial, judicial, **sanitario, social** y de empleo que hagan hincapié en la detección de la violencia psicológica y la violencia económica.

**MOTIVACIÓN:**

Es necesario mejorar y elaborar nuevos protocolos de detección precoz y extenderlos a todos los ámbitos. Es necesario dar una especial atención, por las posibilidades que pueden ofrecer para la detección precoz, a las unidades de base de servicios sociales y a la atención primaria.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo Ruiz Jaso".

Bakartxo Ruiz Jaso



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº31** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. MODIFICACIÓN**

Página 63.

Se modifica la acción 10.1.4, que queda redactada como sigue:

10.1.4. Información **y formación** al personal de los recursos de ámbito sanitario, social, educativo, policial y judicial de los procedimientos, herramientas e instrucciones que existen en sus servicios para la detección y actuación ante los casos de violencia contra las mujeres, incluidas las que abordan las situaciones de sospecha.

**MOTIVACIÓN:**

Para conseguir una mejora en la detección no es suficiente con la información, es necesario hacer formación específica sobre los protocolos y la manera de proceder.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo Ruiz Jaso".

Bakartxo Ruiz Jaso

Betr

du ve 2-9

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN IN VOCE al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. MODIFICACIÓN**

Se modifica la acción 9.4.1, que queda redactada como sigue:

Refuerzo del papel proactivo y responsable de organizaciones de todos los ámbitos (laboral, educativo no formal, deportivas, de ocio...) y de la ciudadanía en la prevención de la violencia machista tanto en el ámbito público, como en el privado (ámbito empresarial y social)

Sustituye a la enmienda 32 de EH Bildu.

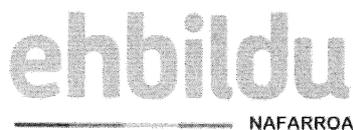
Pamplona, 21 de junio de 2022

Podemos, Abel Riquelme  
Ainara

EH BILDU

GERDA BAI

PSU-PSOE



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

El Grupo Parlamentario EH BILDU-NAFARROA, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº32** al Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra aprobado por acuerdo de Gobierno el pasado 4 de mayo de 2022.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. ADICIÓN.**

Página 63.

Se añade una nueva acción al Objetivo Operativo 10.1, que queda redactada como sigue:

**10.1.5 Trabajo de sensibilización, información y formación con las personas que trabajan en el tercer sector, entidades sociales y en la educación no formal para poder identificar, detectar y prevenir casos de violencia contra las mujeres.**

**MODIFICACIÓN:**

Hay que formar y sensibilizar en todos los ámbitos, pero especialmente en aquellos donde se trabaja de manera directa con las personas.

En Iruñea, a 8 de junio de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bakartxo Ruiz Jaso".

Bakartxo Ruiz Jaso